

ARTE DE HABLAR

T
174

EN PROSA Y VERSO,

POR

D. JOSEF GOMEZ HERMOSILLA,

SECRETARIO DE LA INSPECCION GENERAL

DE INSTRUCCION PUBLICA.



TOMO I.º



MADRID EN LA IMPRENTA REAL

AÑO DE 1826.

Á LA REINA

NUUESTRA SEÑORA.

SEÑORA:

*Una obra destinada á promover en
España el estudio de las Humanidades,
á establecer sólidamente los principios*

ARTE DE HABLAR.

SU DEFINICION.

PLAN GENERAL DE ESTA OBRA.

Arte quiere decir «colección de reglas para «hacer una cosa bien», esto es, de modo que pueda servir para el uso á que la destinamos. Así, Arte de arquitectura, por ejemplo, es lo mismo que «colección de reglas para construir toda clase de edificios con solidez y elegancia, con aquel «grado de ornato que pida la naturaleza de cada «uno, y con aquella distribución interior que le «convenga según el uso á que ha de servir.»

Reglas, en las artes, son «ciertas leyes que «prescriben al artista lo que debe hacer y lo que «está obligado á evitar para que sus obras ten- «gan toda la perfección posible.»

Estas leyes no han sido dictadas en esta ó en aquella época por la autoridad ó el capricho de tal ó cual individuo de la especie humana, en cuyo caso pudieran ser falsas y estar sujetas á variaciones arbitrarias. Son principios eternos y de eterna verdad, fundados en la naturaleza misma de aquellas cosas que son objeto de las artes; y